



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019

Córdoba, 13 OCT 2019.

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

La antigüedad de cuatro años de la Sra. María Candelaria Andrés (Legajo 51566) quien actualmente se desempeña en el Área de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad por lo que su situación se encuentra comprendida dentro de los alcances de las Actas 13, 22 y 40 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de nivel particular.

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3667/1, en el marco del Acta 13 y 40 de la Comisión Paritaria Nodocente de Nivel Local, según conformidad expresada por dicha Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 2237/2019 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la Srta. Sandra Solís (Legajo 49787),

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 13) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo 3667/1, (Agrupamiento Administrativo, Categoría 7 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **22 de noviembre al 29 de noviembre de 2019, inclusive, en el horario de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019

Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad
- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16º de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 2234/2019 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Elba Marisa del Carmen PAZ, Leg. 27976
Suplente: María Eugenia ESCALANTE, Leg. 39950
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Cesar Natalio YANOVER, Leg. 30252
Suplente: Ana Cecilia FERRER, Leg. 36892
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Gabriel Orlando ACOTTO, Leg. 34064, HNC - FCM
Suplente: Graciela María ERRECART, Leg. 21297, HUMN - FCM
Veedor Gremial: Sandra SOLÍS (Leg. 49787)

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **3 de diciembre de 2019 a las 9:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **10 de diciembre de 2019** a las 9:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórica-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

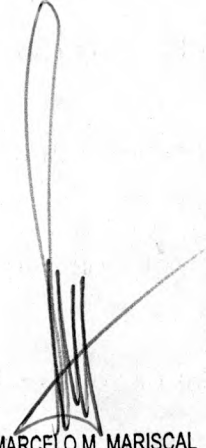
Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:
SC/adf

2285


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019

ANEXO I - Resolución Decanal N° 2285

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: Nodocente Decreto 366/06

Categoría: 3667/1 – Agrupamiento Administrativo

Área: Área Infraestructura, Seguridad y Planeamiento

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
7:00 a 14:00 h

CONDICIONES GENERALES: Título secundario completo (No excluyente para la instancia cerrada interna)

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Depende jerárquicamente de la Dirección del Área Infraestructura, Seguridad y Planeamiento.
- Colaboración en la confección de cómputos y presupuestos.
- Colaboración en la ejecución de redacción de pliegos de especificaciones técnicas
- Entrada y salida de expedientes mediante sistema comdoc.
- Colaboración en la confección de listado de compras de insumos y materiales de obras.
- Distribución de solicitudes de cotización de materiales y obras.
- Atención de reclamos de la comunidad de la Facultad y de terceros

Experiencia Requerida:

- Excelente ortografía y redacción.
- Manejo de sistema Comdoc II
- Atención al público.

Otros:

- En consecuencia con los trabajos que se desarrollan en el área se necesita la colaboración para la elaboración de la documentación escrita de pliegos de obra y el armado de carpetas técnica referida a planos, cómputos y presupuestos.



"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 –Año de la Exportación"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0014195/2019

TEMARIO:

- Convenio Colectivo de Trabajo Dto. 366/06. Títulos II (art. 11 al 14), VII (art. 114 y 115)
- Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba: Títulos I y II (art. 23 al 36)
- Manual de Seguridad para Docencia, Investigación o Extensión de la UNC (Res HCS 684/2008 Cap. 1, 6, 10 y 11)
- Decreto reglamentario 351/79 de la Ley 19587 de Higiene y Seguridad Laboral: Título 3 –Caract. Constructivas – Capítulos V, VI y VII; y Título 5 –Maquinas y Herramientas. Ascensores y Montacargas- Capítulo XV